

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 06 de Abril del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000082-2018-GCPH/ONPE

VISTOS: El Memorando N° 000856-2018-GOECOR/ONPE de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del Vistos, la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional comunica que, por ausencia de la Titular de la Subgerencia Organización Electoral Desconcentrada, la señora María Elena Tillit Roig en razón al otorgamiento de licencia por fallecimiento de familiar directo, resulta necesario encargar las funciones del referido puesto, con la finalidad de continuar con la gestión administrativa de la subgerencia;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que "*mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio*";

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de Encargo de Funciones correspondiente a la Subgerencia Organización Electoral Desconcentrada de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; y el artículo 51, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **ENCARGAR** las funciones del puesto de la Subgerencia de Organización Electoral Desconcentrada de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional a la señora **IDA DALILA CARRANZA RODRÍGUEZ**, Analista - 1 de la Subgerencia de Organización Electoral Desconcentrada de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, con eficacia anticipada, del 04 al 10 de abril de 2018, por las razones antes expuestas.

Regístrese y comuníquese.